



**SANTA  
ISABEL  
CHOLULA**  
"Municipio de Regeneración y Confianza"  
2021-2024

# **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA.**

## **ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Gobierno Municipal de Santa Isabel Cholula, Puebla.  
2021-2024.  
Contraloría Municipal

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se cumpla con las formalidades de Ley y autorización de la Contraloría Municipal.





**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

**AUTORIZÓ  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024**

**ELOBORÓ  
C. Cristián Adrián Rivera Bonilla  
Contralor Municipal**

**VO.BO.  
C. Verónica Montes Pacio  
Presidenta Municipal Constitucional**



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA  
ISABEL CHOLULA, PUEBLA. ADMINISTRACIÓN 2021-  
2024**

Acuerdo del H. Ayuntamiento de SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA; que da a conocer el:  
**Manual de Procedimientos del H. Ayuntamiento de Santa Isabel Cholula, Puebla.  
Administración 2021-2024.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. -  
Presidencia Municipal Constitucional de Santa Isabel Cholula, Puebla.

C. **VERONICA MONTES PACIO**, Presidenta Municipal Constitucional de Santa Isabel Cholula, Puebla, a sus habitantes sabed:

Que el H. Ayuntamiento de Santa Isabel Cholula, Puebla, expide:

**Manual de Procedimientos del H. Ayuntamiento de Santa Isabel Cholula, Puebla.  
Administración 2021-2024.**

**Al tenor de lo siguientes:**

**CONSIDERANDO(s):**

- I. Que el párrafo primero de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones;
- II. Que el artículo 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señala que: Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, tanto a los demás Servidores Públicos como a los particulares con los que llegare a tratar, en los términos que se establezcan en el código de ética a que se refiere el artículo 16 de esta Ley;

- III. Que el artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad de género. Las atribuciones que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerán por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna, entre éste y el Gobierno del Estado;
- IV. Que el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere a que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, y que los Ayuntamientos manejen conforme a la ley y administraran libremente su hacienda;
- V. Que el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal, estipula en sus fracciones III, IV, V y VII que son facultades y obligaciones de los regidores el ejercer las facultades de deliberación y decisión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento, formar parte de las comisiones para las que fueren designados por éste y dictaminar e informar sobre los asuntos que se les encomiende; Formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público;
- VI. Que el artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal, faculta a los Ayuntamientos de conformidad con las correspondientes normativas a administrar libremente la hacienda pública municipal, debiendo dentro de los límites legales correspondientes, y de acuerdo con el Presupuesto de Egresos y el Plan de Desarrollo Municipal vigentes, atender eficazmente los diferentes ramos de la administración pública municipal; y
- VII. Que el Artículo 78 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, determina que son atribuciones del Ayuntamiento; expedir y actualizar Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento, servicios públicos que deban prestar y demás asuntos de su competencia, sujetándose a las bases normativas establecidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigilando su observancia y aplicación; con pleno respeto a los derechos humanos que reconoce el orden jurídico nacional.

En consecuencia, de las disposiciones legales antes invocadas:

**ÚNICO. - Se emite el Manual de Procedimientos del H. Ayuntamiento de Santa Isabel Cholula, Puebla. Administración 2021-2024.**



ÍNDICE	PÁGINA(s)
Introducción	1
Principios	2
Legislación aplicable	3
Ayuntamiento	7
Secretario del Ayuntamiento	10
Registro Civil	14
Tesorería Municipal	17
Contabilidad	17
Cajas	17
Contraloría Municipal	29
Órgano Interno Control	29
Seguridad Publica	35
Obras Públicas	38
Normatividad y Regulación de Comercios	41
Protección Civil	44
<b>Transitorios</b>	<b>47</b>

 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> <small>"Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</small></p>	<b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b>	<b>Número de edición: 01/22</b>
	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	

## INTRODUCCIÓN

El presente MANUAL DE PROCEDIMIENTOS es de observancia general, para las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Santa Isabel Cholula, Puebla, 2021-2024, el cual servirá como instrumento guía de información y consulta frecuente, en el quehacer gubernamental de los servidores públicos, por lo que de considerarlo necesario y cada vez que el Ayuntamiento sufra cambios o modificaciones en su estructura orgánica, dicho documento normativo deberá ser actualizada a las necesidades y situaciones reales que enfrenta el Ayuntamiento, construyéndose de esta manera una base para la planeación e implantación de medidas de modernización administrativa y evitar la duplicidad y usurpación de funciones

 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> "Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</p>	<p><b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b></p>	<p>Número de edición: 01/22</p>
	<p><b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b></p>	

## PRINCIPIOS

Para mantener las condiciones y vocación en el servicio público, todos las y los servidores públicos del Ayuntamiento deberán garantizar un gobierno responsable, por lo que se deberán apegar a los siguientes principios.

- Eficiencia
- Eficacia
- Economía
- Austeridad
- Honestidad
- Lealtad
- Humildad
- Transparencia
- Capacidad
- Responsabilidad
- Ética
- Profesionalismo
- Trabajo en equipo
- Generosidad
- Desarrollo del recurso humano
- Solidaridad
- Rendición de cuentas públicas

 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> "Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</p>	<p><b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA.</b> <b>2021-2024</b></p>	<p>Número de edición: 01/22</p>
	<p><b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b></p>	

## LEGISLACIÓN APLICABLE

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## LEYES GENERALES

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Comunicación Social.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley General de Protección Civil.
- Reglamento General de la Ley de Protección Civil.

## LEYES FEDERALES

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Deuda Pública.

 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> "Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</p>	<p><b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b></p>	<p><b>Número de edición: 01/22</b></p>
	<p><b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b></p>	

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 Y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada.
- Código Fiscal de La Federación.
- Código Penal Federal.
- Código Civil Federal.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Reglamento del Registro Público de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.
- Acuerdos Emitidos por el Consejo Nacional De Armonización Contable (CONAC).

 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> "Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</p>	<p><b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b></p>	<p>Número de edición: 01/22</p>
	<p><b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b></p>	

## LEYES ESTATALES

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal.
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla.
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Ley del Agua para el Estado de Puebla.
- Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla.
- Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal Vigente.
- Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla.
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado Puebla.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
- Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla.
- Ley Estatal de Salud.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

	<b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b>	<b>Número de edición: 01/22</b>
	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	

- Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Puebla.
- Ley de Cultura del Estado de Puebla.
- Ley Estatal del Deporte.
- Ley del Sistema Estatal de Protección Civil.
- Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil.
- Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Acuerdos Emitidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla. (CACEP).

#### **NORMATIVIDAD MUNICIPAL**

- Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal Vigente.
- Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal Vigente.
- Código de Ética.
- Código de Conducta.
- Reglamento Interno.

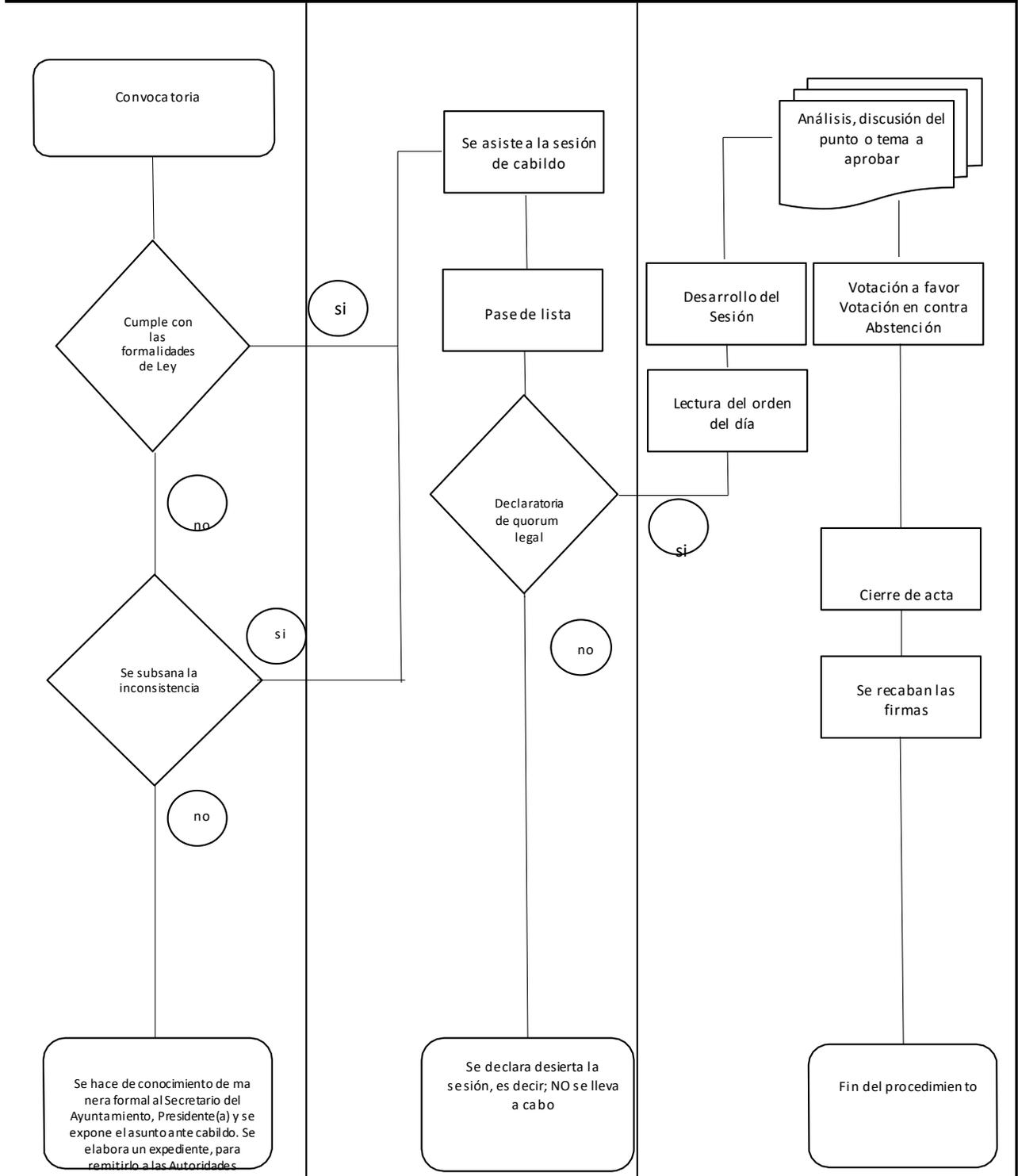
 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> <small>"Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</small></p>	<b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b>	<b>Número de edición: 01/22</b>
	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	

# AYUNTAMIENTO

 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> "Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</p>	<p><b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b></p>	<p>Número de edición: 01/22</p>
	<p><b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b></p>	

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>QUIEN ATIENDE</b>
1.- Presentación al Congreso del Estado la iniciativa de Ley de Ingresos que deberá regir el año siguiente.	Ayuntamiento Tesorería Municipal Contraloría Municipal Contabilidad Comisión designada
2.- Aprobación del Presupuesto de Egresos del año siguiente.	Ayuntamiento Tesorería Municipal Contabilidad
3.- Revisión y aprobación de la cuenta pública correspondiente al ejercicio del Presupuesto de Egresos inmediato anterior.	Ayuntamiento Tesorería Municipal Contabilidad
4.- Revisión y aprobación de estados de origen y aplicación de recursos y el informe de avance de gestión financiera, para su remisión, en los términos que señale la ley aplicable, a la Auditoría Superior del Estado.	Ayuntamiento Tesorería Municipal Contabilidad

AYUNTAMIENTO  
 SESIÓN DE CABILDO



 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> <small>"Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</small></p>	<b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b>	<b>Número de edición: 01/22</b>
	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	

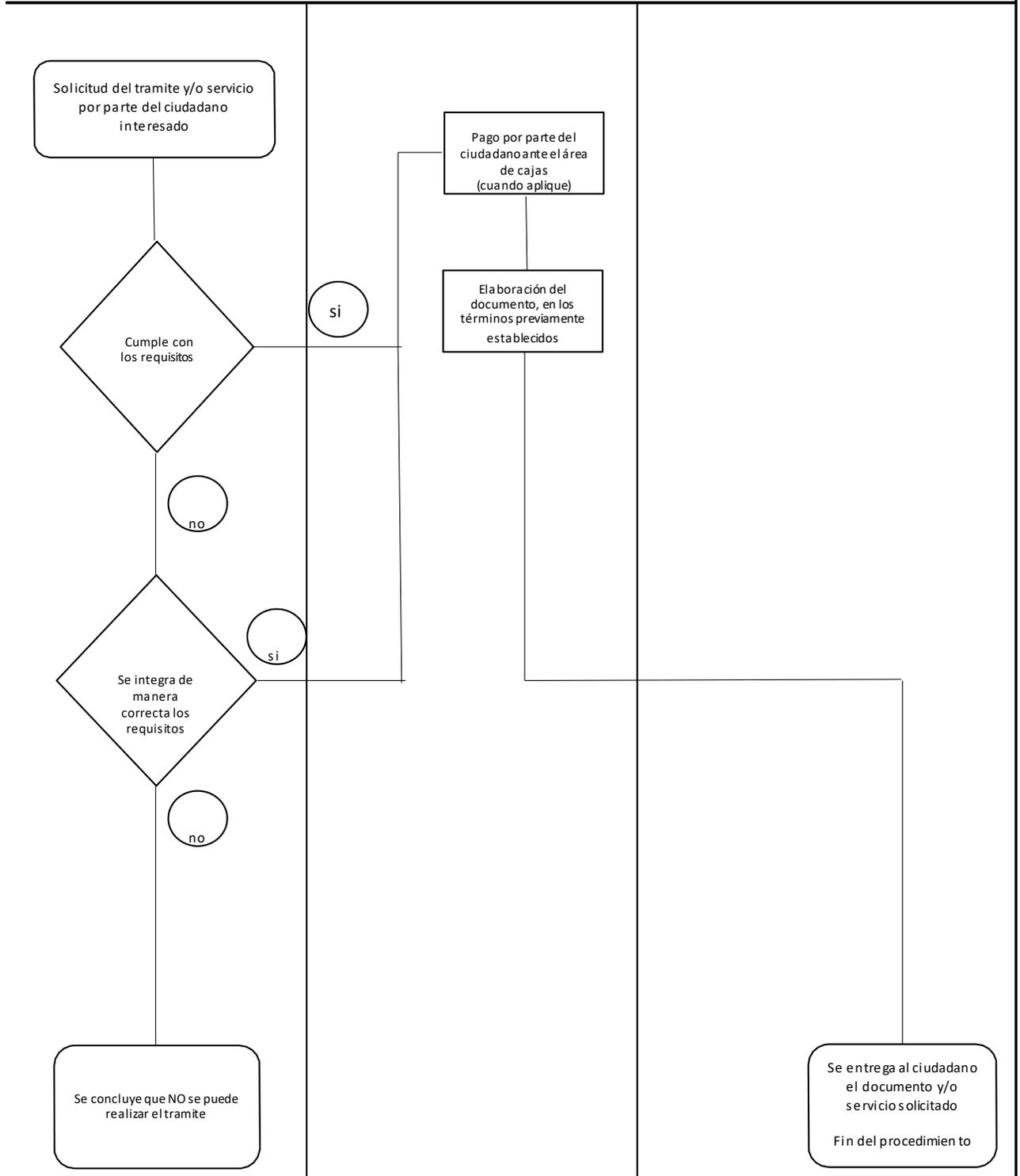
# SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> "Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</p>	<p><b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b></p>	<p>Número de edición: 01/22</p>
	<p><b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b></p>	

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>QUIEN ATIENDE</b>
1.- Sesiones de Cabildo, con voz y sin voto, dentro de las cuales podrá formular opiniones y auxiliar al Presidente Municipal en el desarrollo de la Sesión;	Secretario del Ayuntamiento
2.- Expedición de las certificaciones y los documentos públicos que legalmente procedan, y validar con su firma identificaciones, acuerdos y demás documentos oficiales emanados del Ayuntamiento o de la Secretaría;	Secretario del Ayuntamiento
3.- Cuidado el Archivo Municipal;	Secretario del Ayuntamiento Unidad de Archivos
4.- Expedición de constancias de vecindad que soliciten los habitantes del Municipio;	Secretario del Ayuntamiento

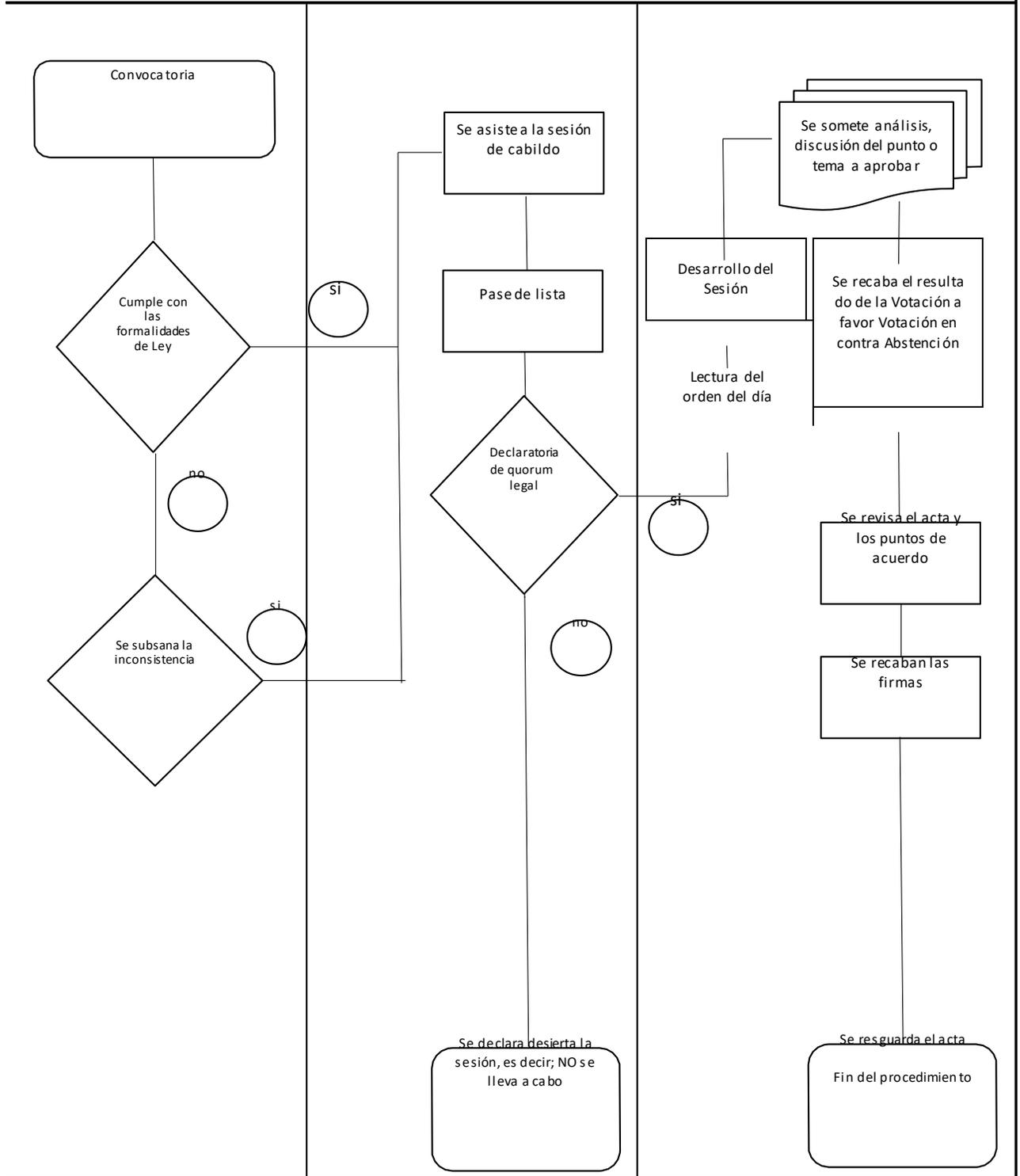


SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO  
 EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS





SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
 SESIÓN DE CABILDO



 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> <small>"Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</small></p>	<b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b>	<b>Número de edición: 01/22</b>
	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	

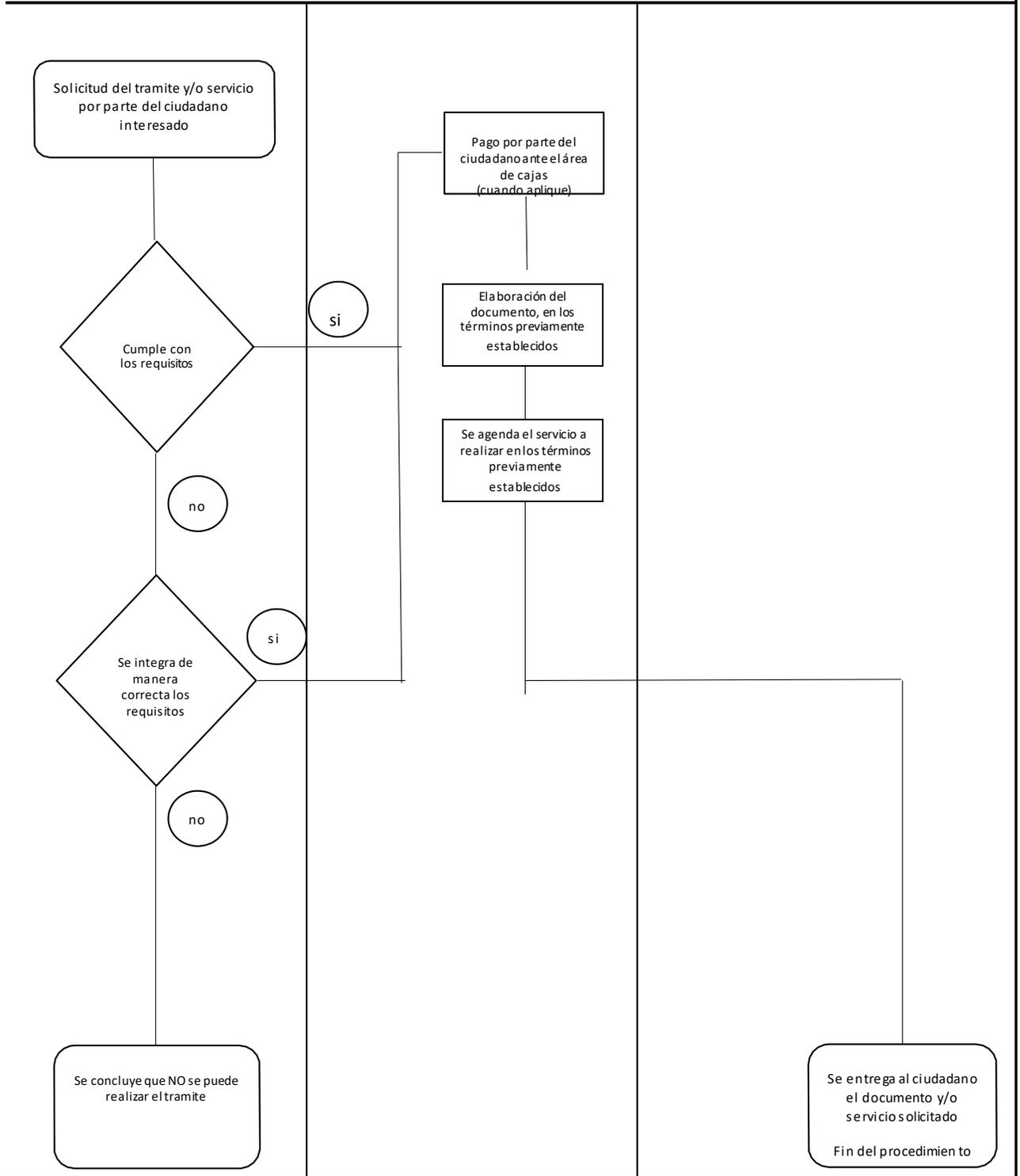
# REGISTRO CIVIL

 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> "Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</p>	<p><b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b></p>	<p>Número de edición: 01/22</p>
	<p><b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b></p>	

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>QUIEN ATIENDE</b>
1.- Elaboración de formatos y extractos.	Registro Civil
2.- Control la venta de formatos y formatos gratuitos.	Registro Civil
3.- Realizar la firma al día de extractos para entregarla en tiempo y forma a la ciudadanía.	Registro Civil
4.- Elaboración de reportes mensuales; que se entregan a la dirección de Registro Civil del Estado.	Registro Civil



REGISTRO CIVIL EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS



 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> <small>"Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</small></p>	<b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b>	<b>Número de edición: 01/22</b>
	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	

# **TESORERIA MUNICIPAL CONTABILIDAD CAJAS**

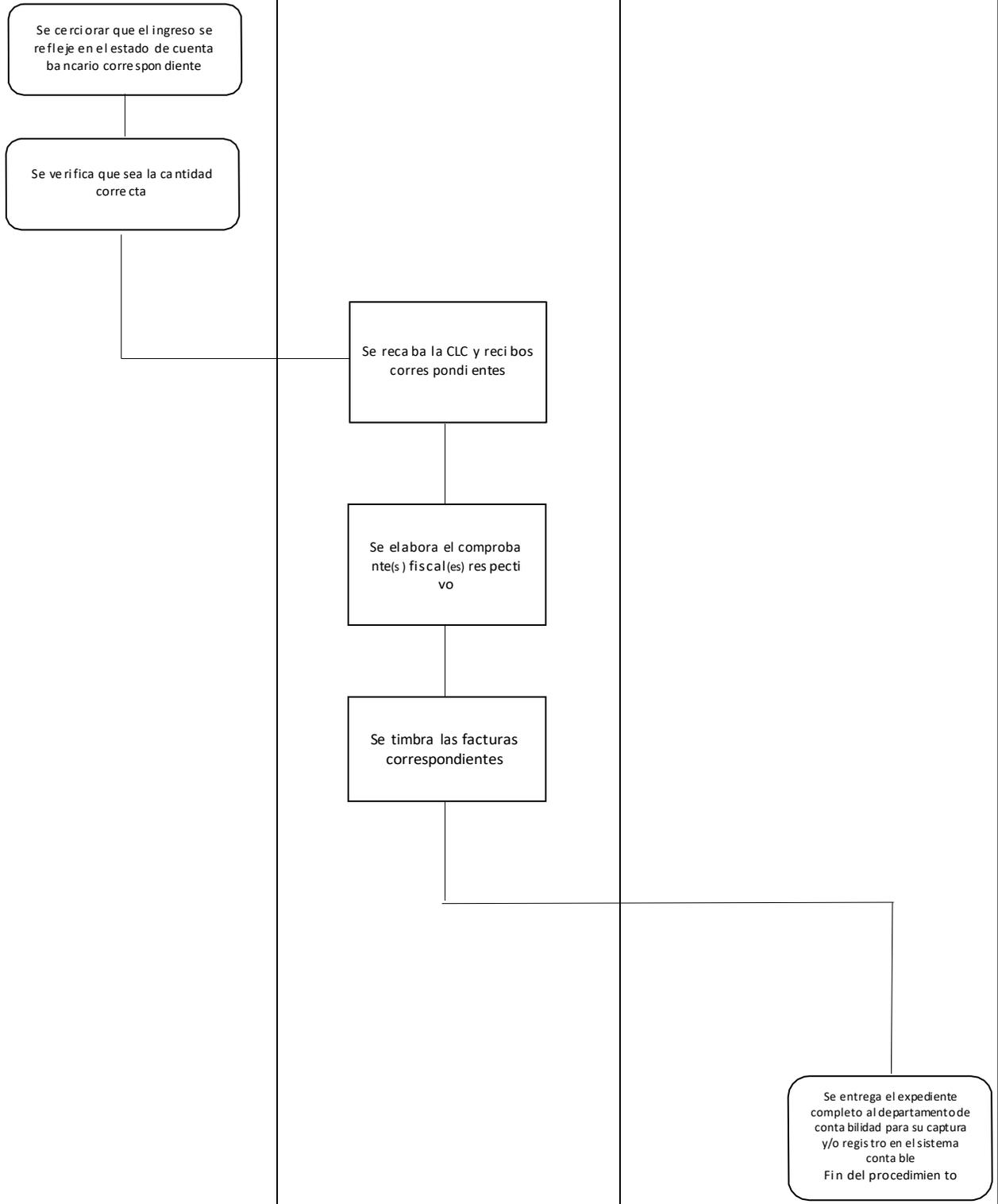
 <p style="text-align: center;"><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> <small>"Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</small></p>	<b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b>	Número de edición: 01/22
	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	

DESCRIPCIÓN	QUIEN ATIENDE
1.- Elaboración del balance general, corte de caja y estado de la situación financiera del Municipio, el cual deberá ser aprobado por el Presidente Municipal y la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Tesorería Municipal Contabilidad
2.- Formulación de los presupuestos de ingresos y egresos, vigilando que se ajusten a las disposiciones de esta Ley y otros ordenamientos aplicables, así como participar en la elaboración de dichos presupuestos.	Tesorería Municipal Contabilidad
3.- Control interno de los recursos públicos que ejerzan las Juntas Auxiliares, con las normas, procedimientos, métodos y sistemas contables y de auditoría que al efecto establezca la Auditoría Superior del Estado.	Tesorería Municipal Contabilidad
4.- Registro en el sistema contable, los ingresos y egresos mensualmente, con la finalidad de generar los estados financieros: contables, presupuestarios y programáticos, de conformidad a lo establecido por el CONAC y Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Tesorería Municipal Contabilidad
5.- Conciliaciones bancarias.	Tesorería Municipal
6.- Integración de ingresos	Tesorería Municipal Contabilidad
7.- Integración de egresos por capítulo.	Tesorería Municipal Contabilidad
8.- Recepción de las contribuciones y/o pagos.	Cajas
9.- Corte de cajas.	Cajas



TESORERIA MUNICIPAL Y CONTABILIDAD

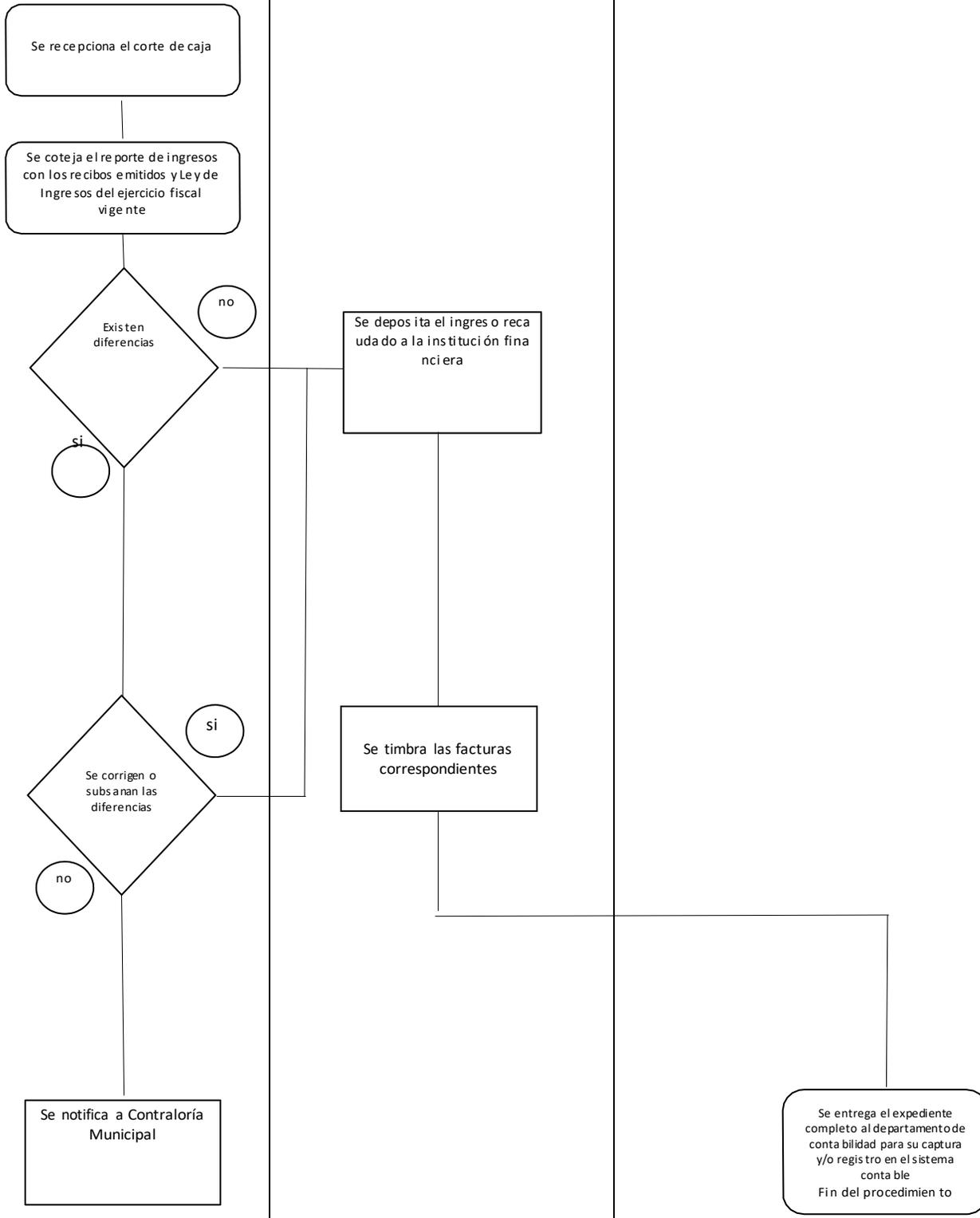
INTEGRACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DE INGRESOS; PARTICIPACIONES-RECURSOS FEDERALES





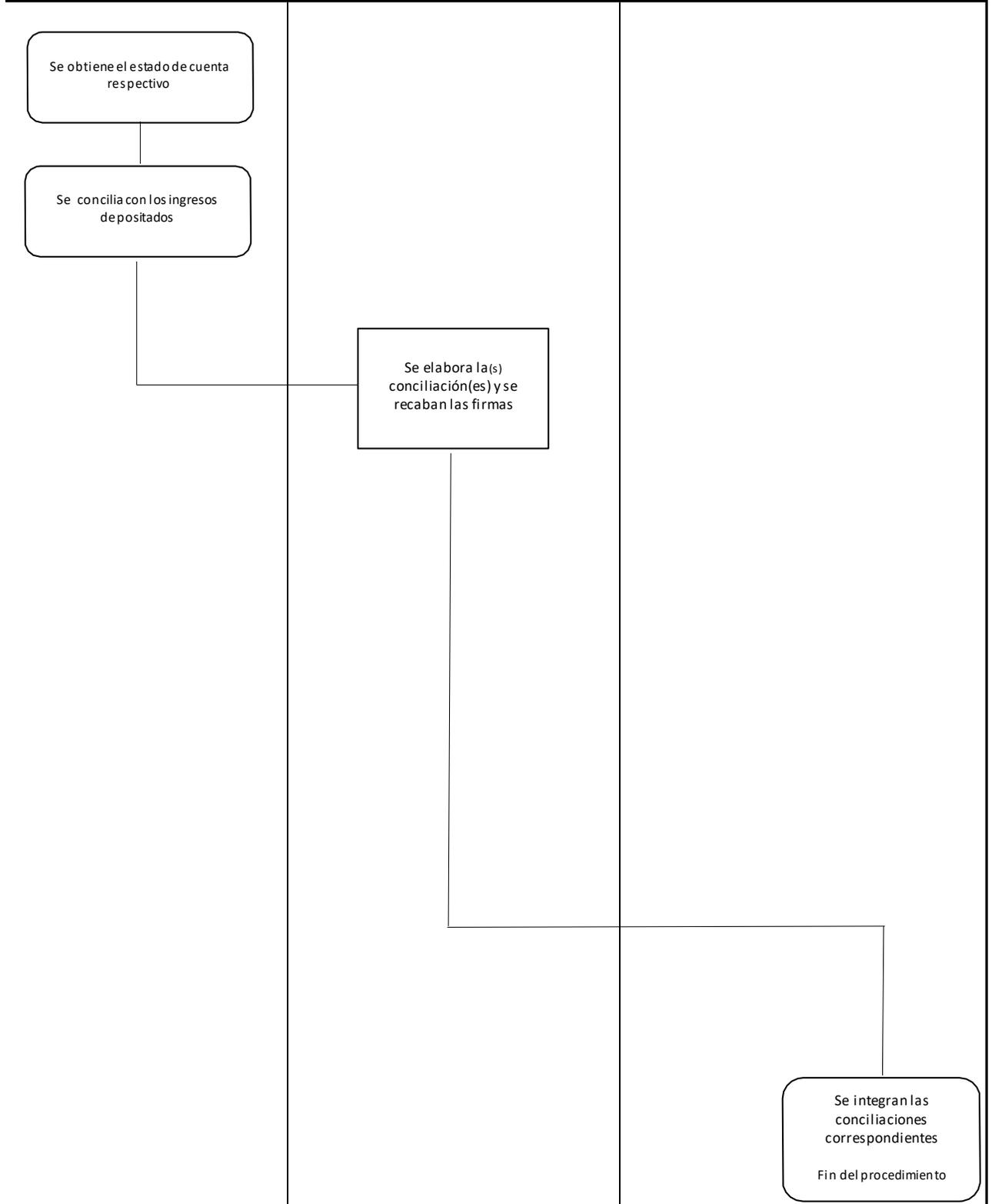
TESORERIA MUNICIPAL Y CONTABILIDAD

INTEGRACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DE INGRESOS; RECURSOS FISCALES





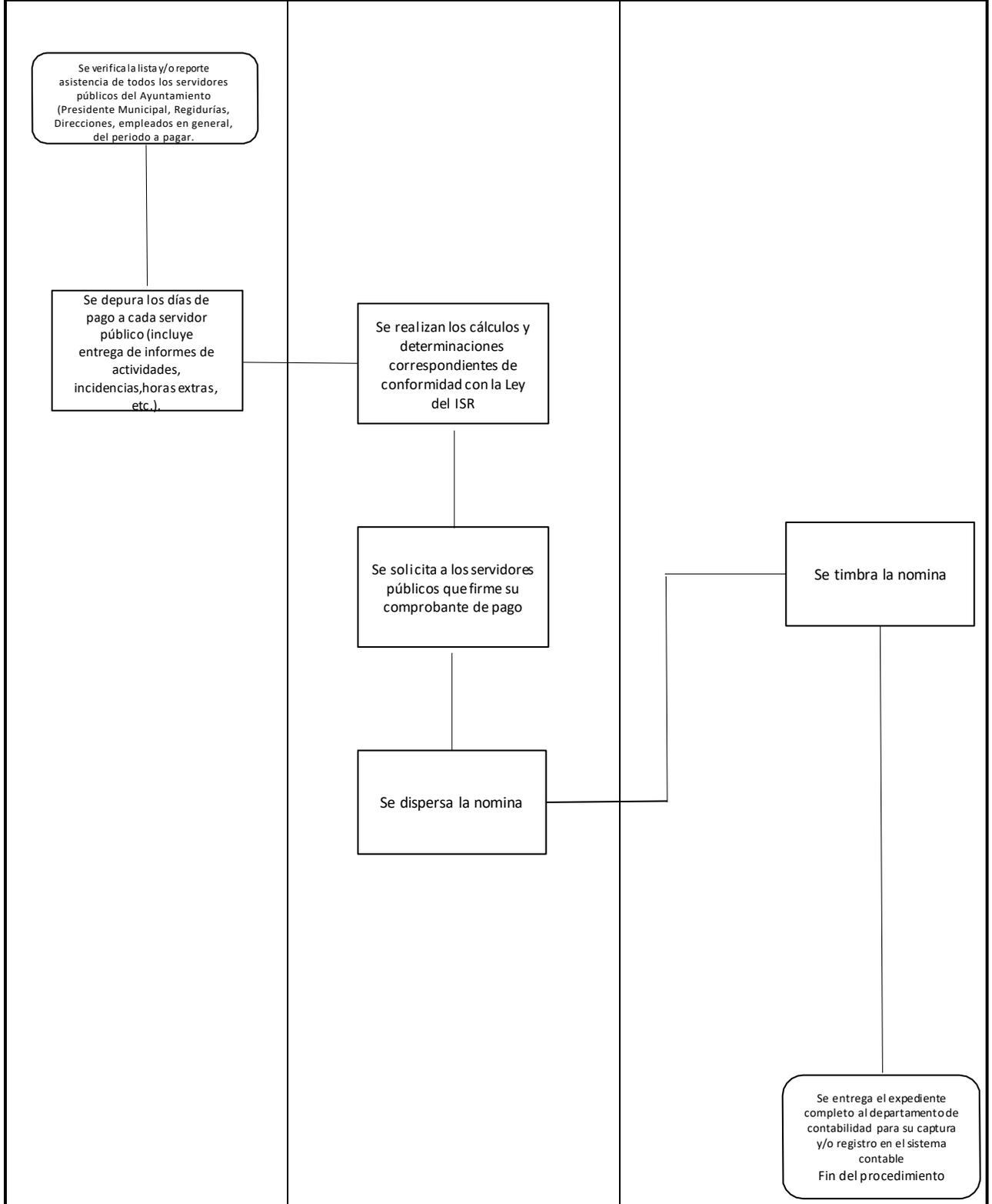
TESORERIA MUNICIPAL Y CONTABILIDAD  
CONCILIACIONES BANCARIAS





**TESORERÍA MUNICIPAL Y CONTABILIDAD**

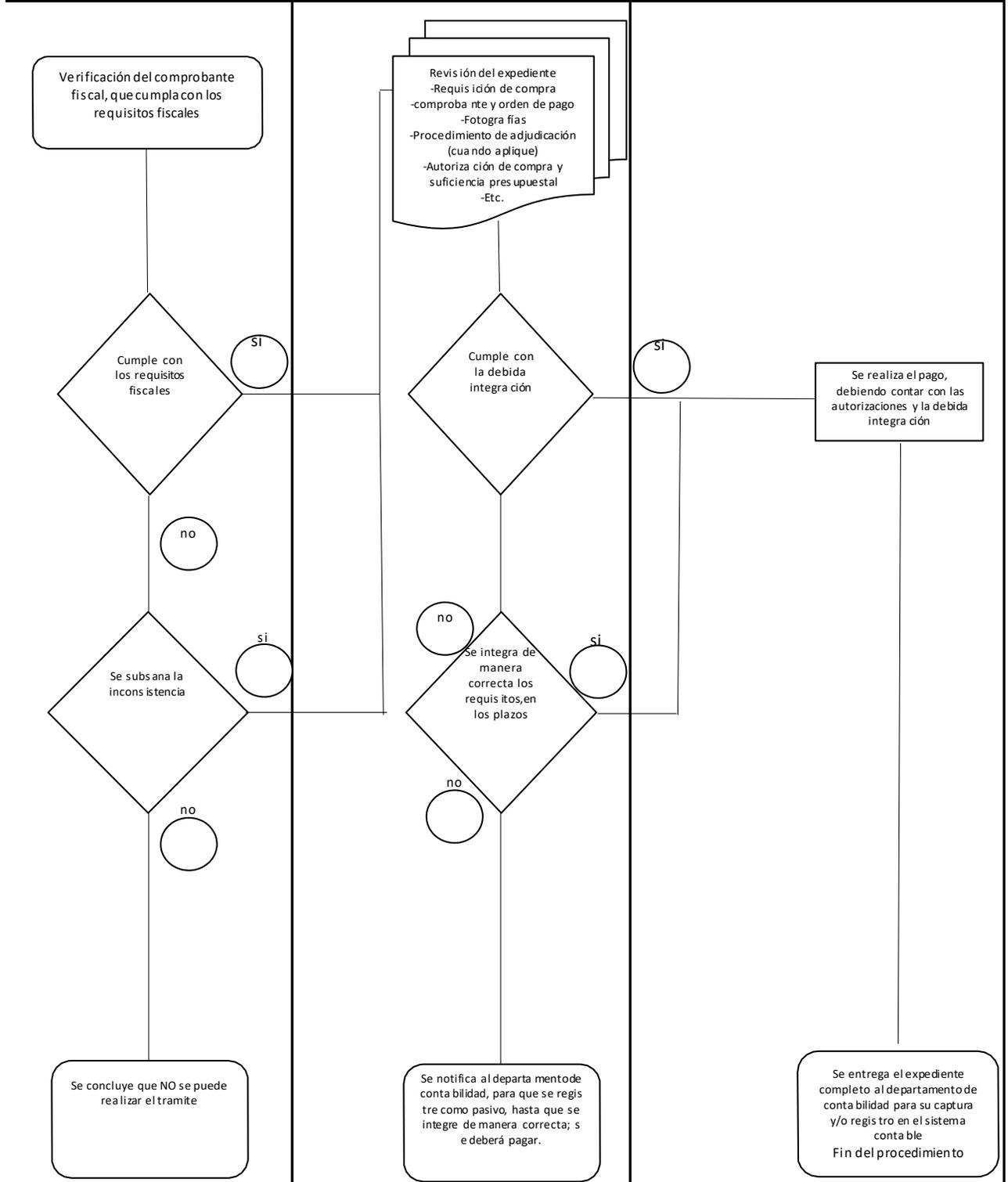
**INTEGRACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DE EGRESOS; SERVICIOS PERSONALES**





TESORERÍA MUNICIPAL Y CONTABILIDAD

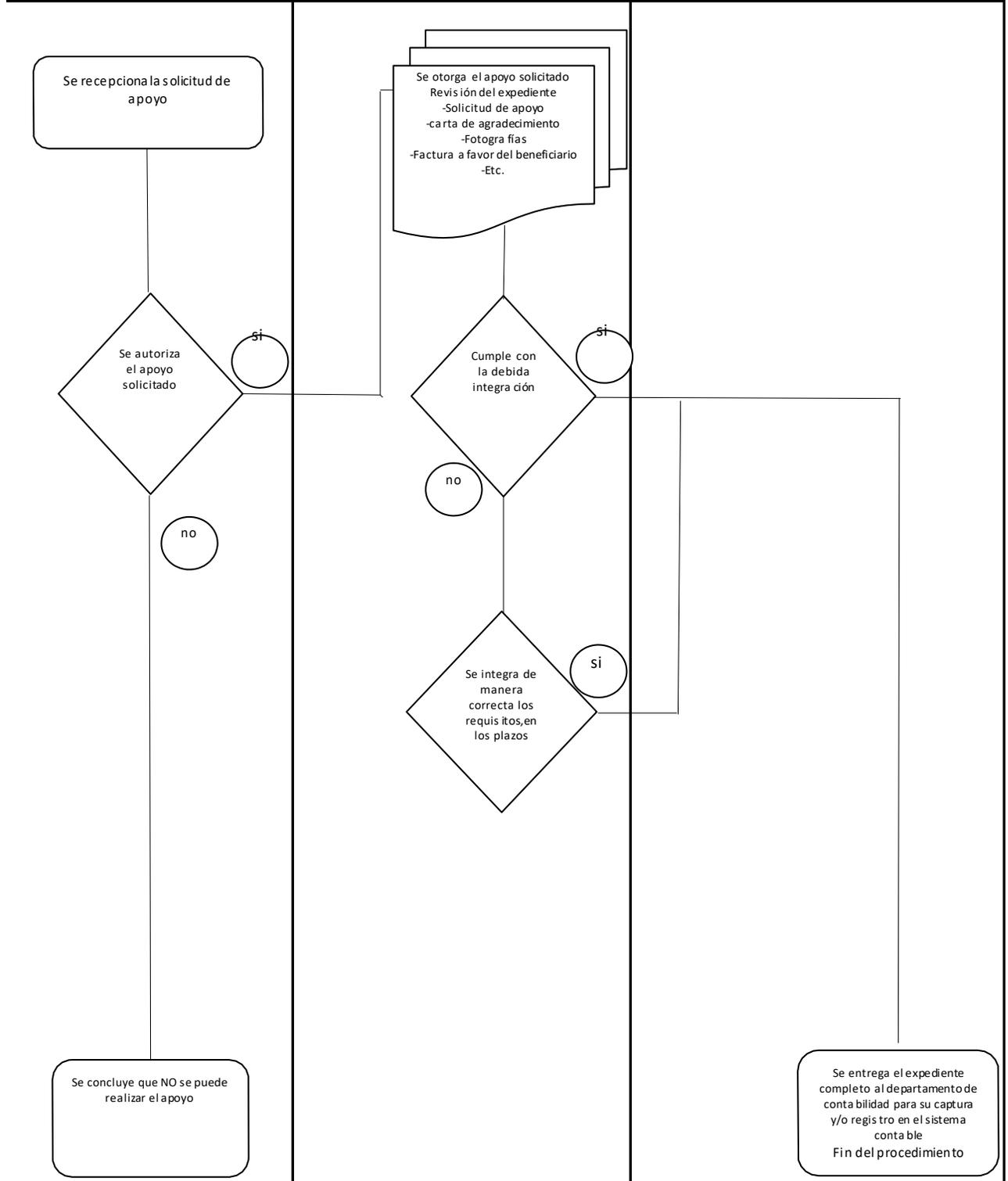
INTEGRACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DE EGRESOS; MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES





TESORERIA MUNICIPAL Y CONTABILIDAD

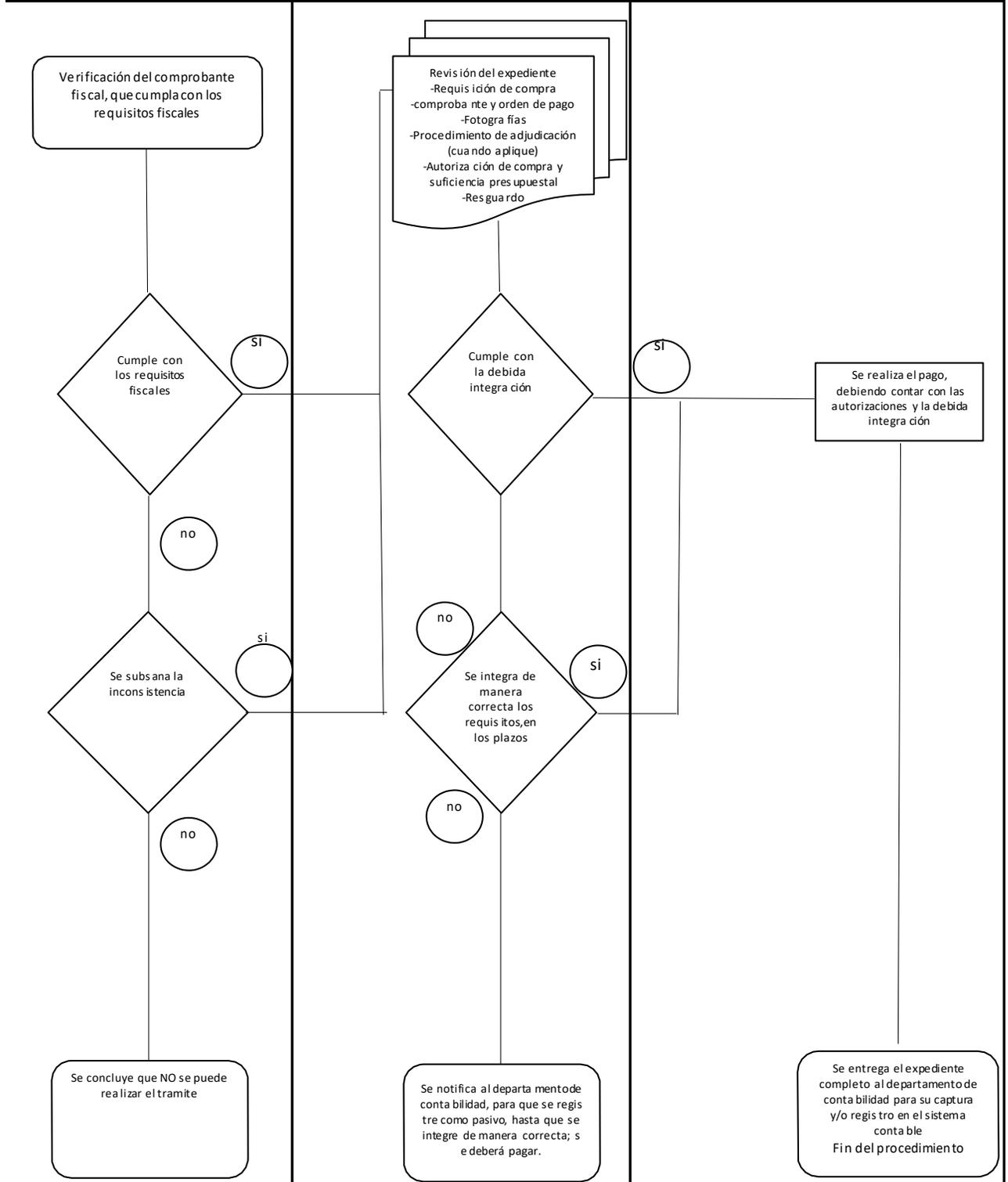
INTEGRACION JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DE EGRESOS; TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS





TESORERIA MUNICIPAL Y CONTABILIDAD

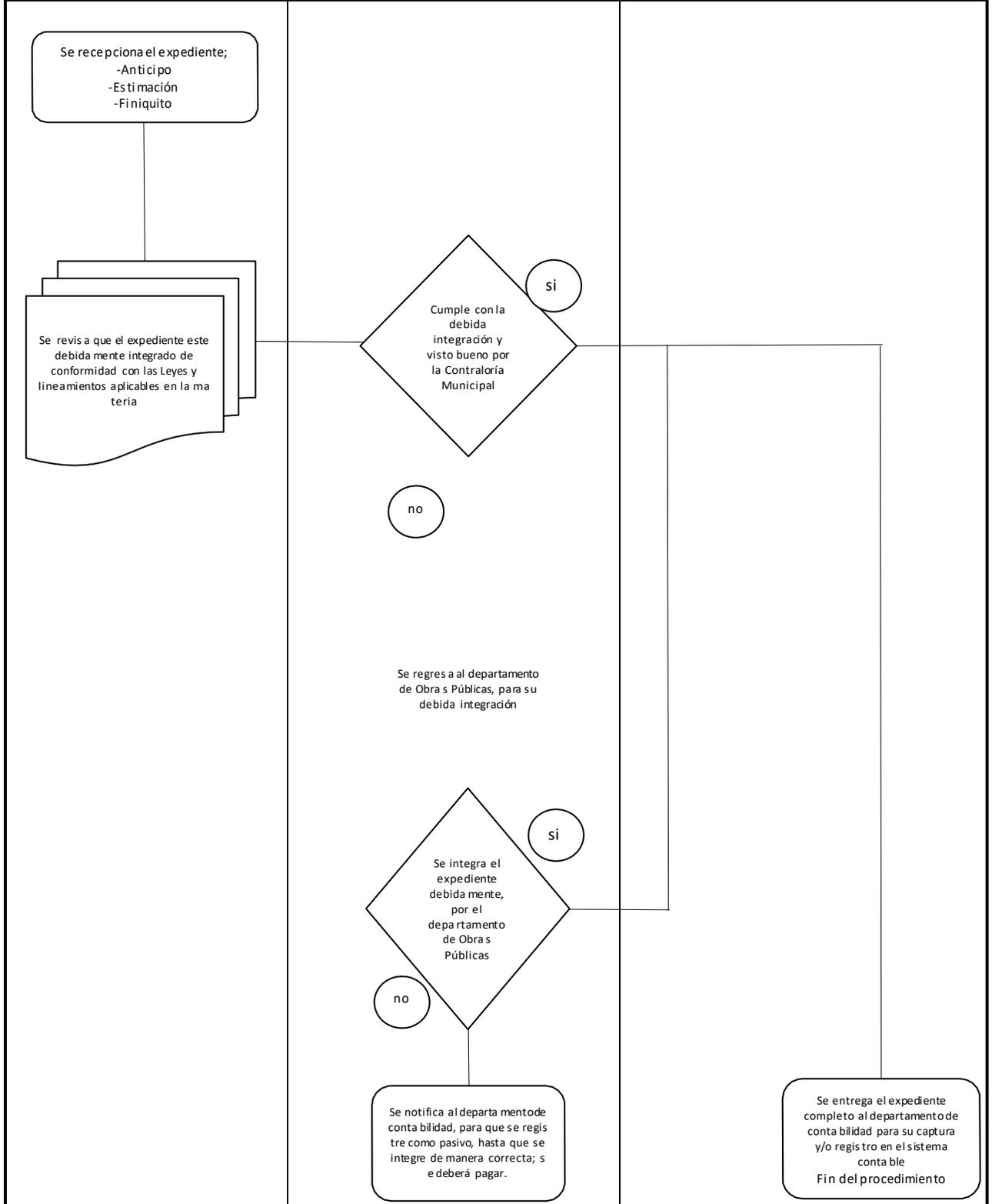
INTEGRACION JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DE EGRESOS; BIENES MUEBLES





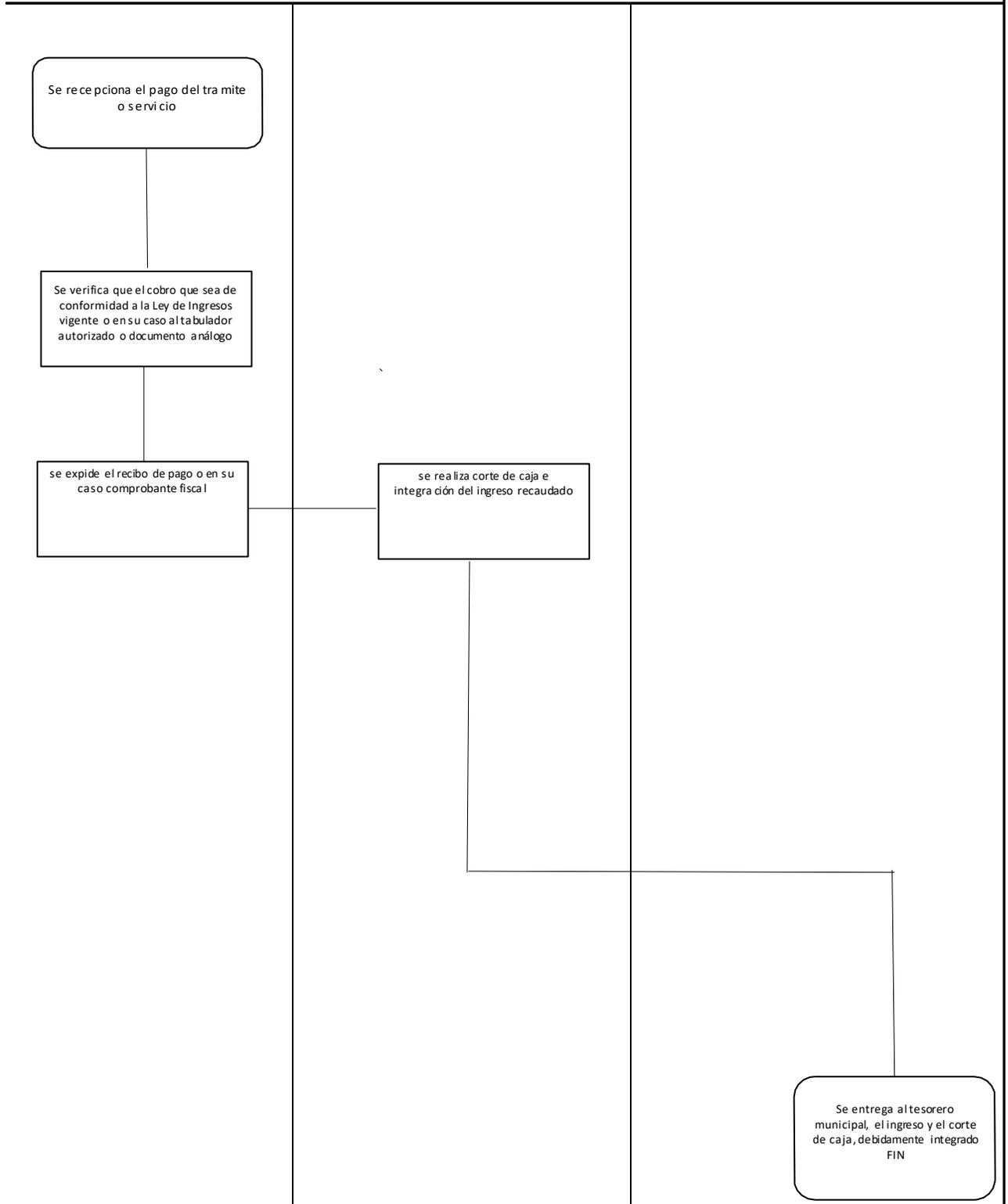
TESORERÍA MUNICIPAL Y CONTABILIDAD

INTEGRACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DE EGRESOS; APOYOS, AYUDAS Y SUBSIDIOS



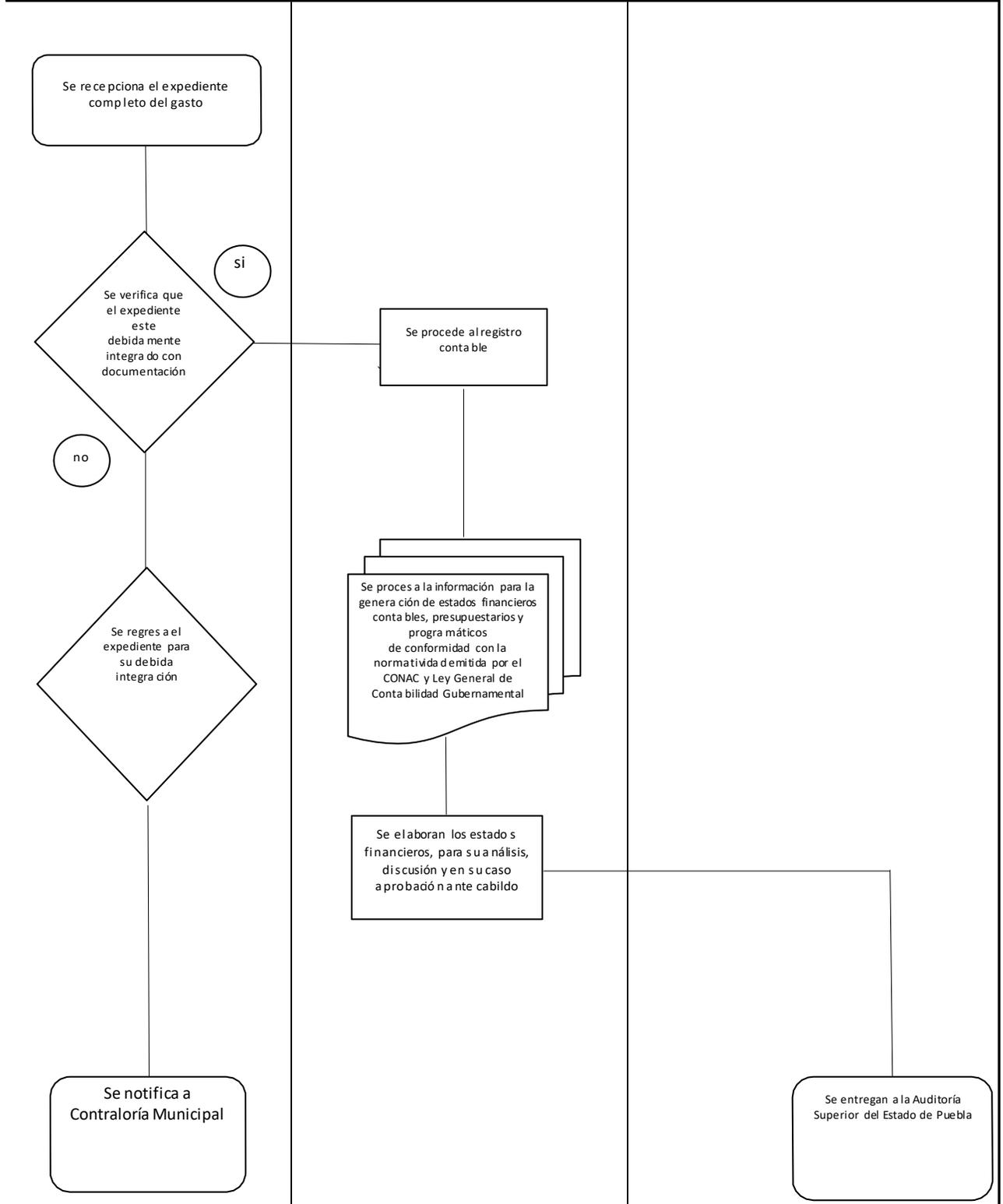


CAJAS  
RECAUDACION





CONTABILIDAD  
 REGISTROS CONTABLES



 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> <small>"Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</small></p>	<b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b>	<b>Número de edición: 01/22</b>
	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	

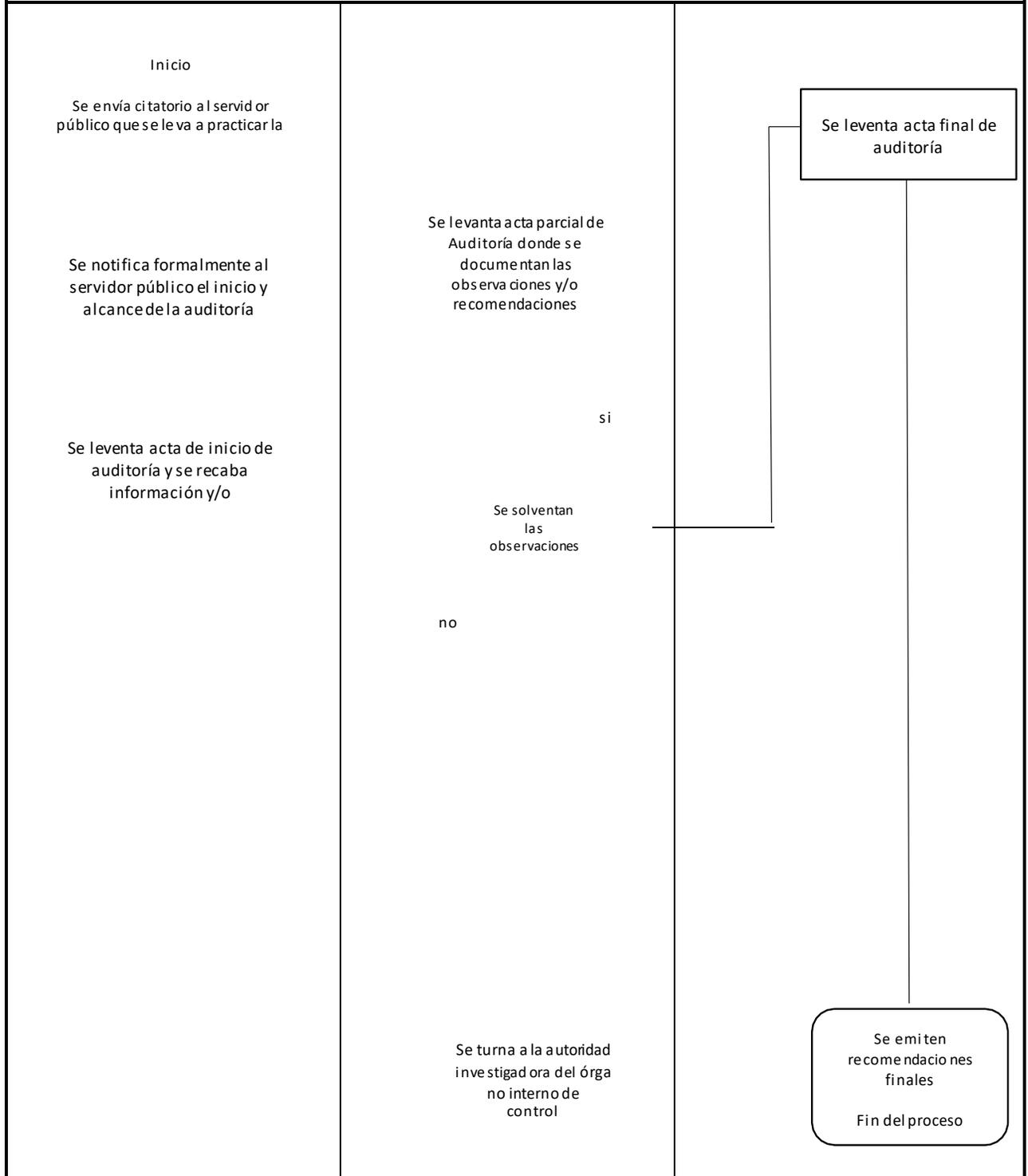
# **CONTRALORÍA MUNICIPAL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> "Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</p>	<p><b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b></p>	<p><b>Número de edición: 01/22</b></p>
	<p><b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b></p>	

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>QUIEN ATIENDE</b>
1.- Auditorías internas.	Contraloría Municipal
2.- Declaraciones Patrimoniales.	Contraloría Municipal Unidad de Transparencia
3.- Procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades.	Órgano Interno de Control



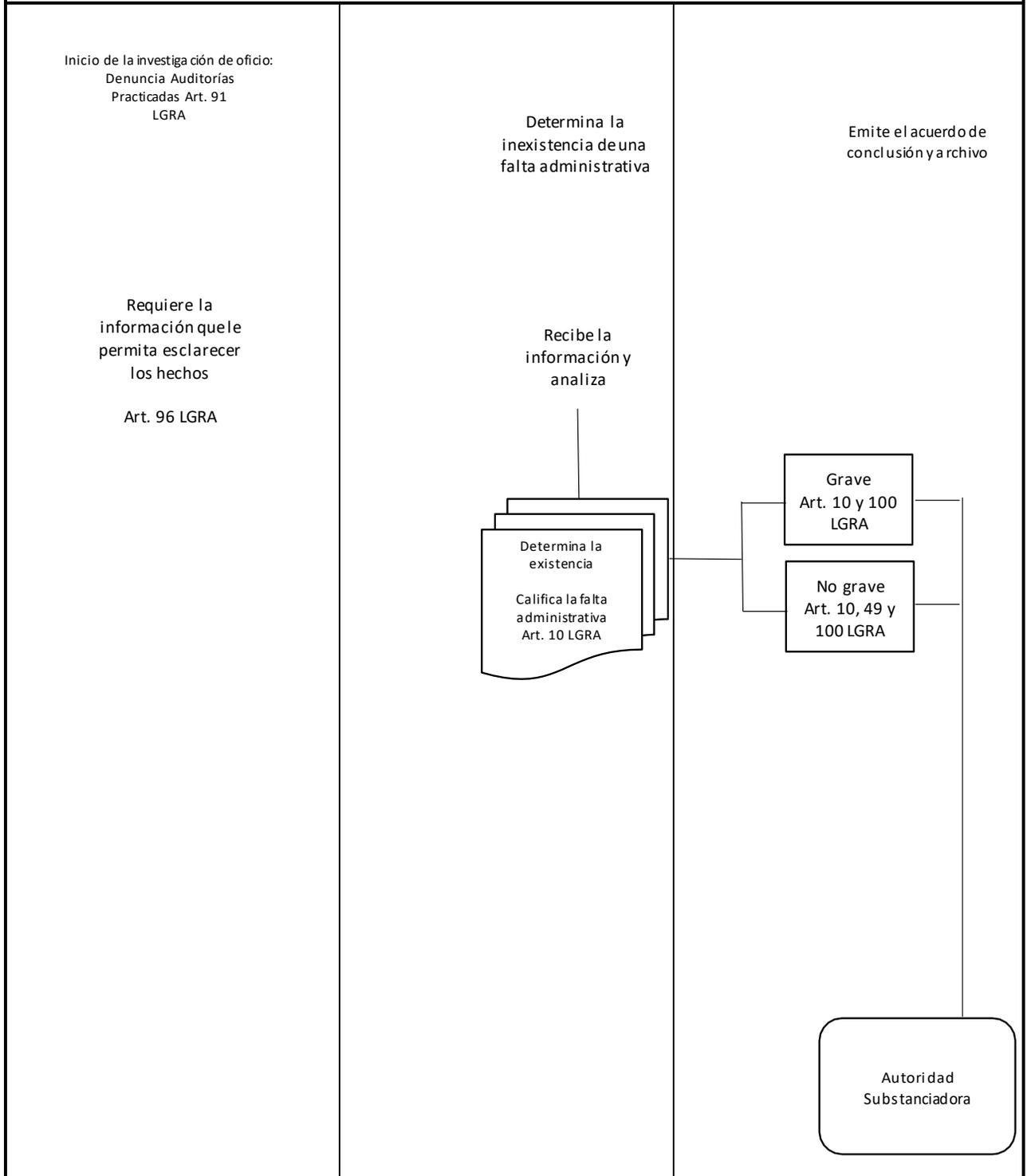
**CONTRALORÍA MUNICIPAL: AUDITORÍA INTERNA**





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

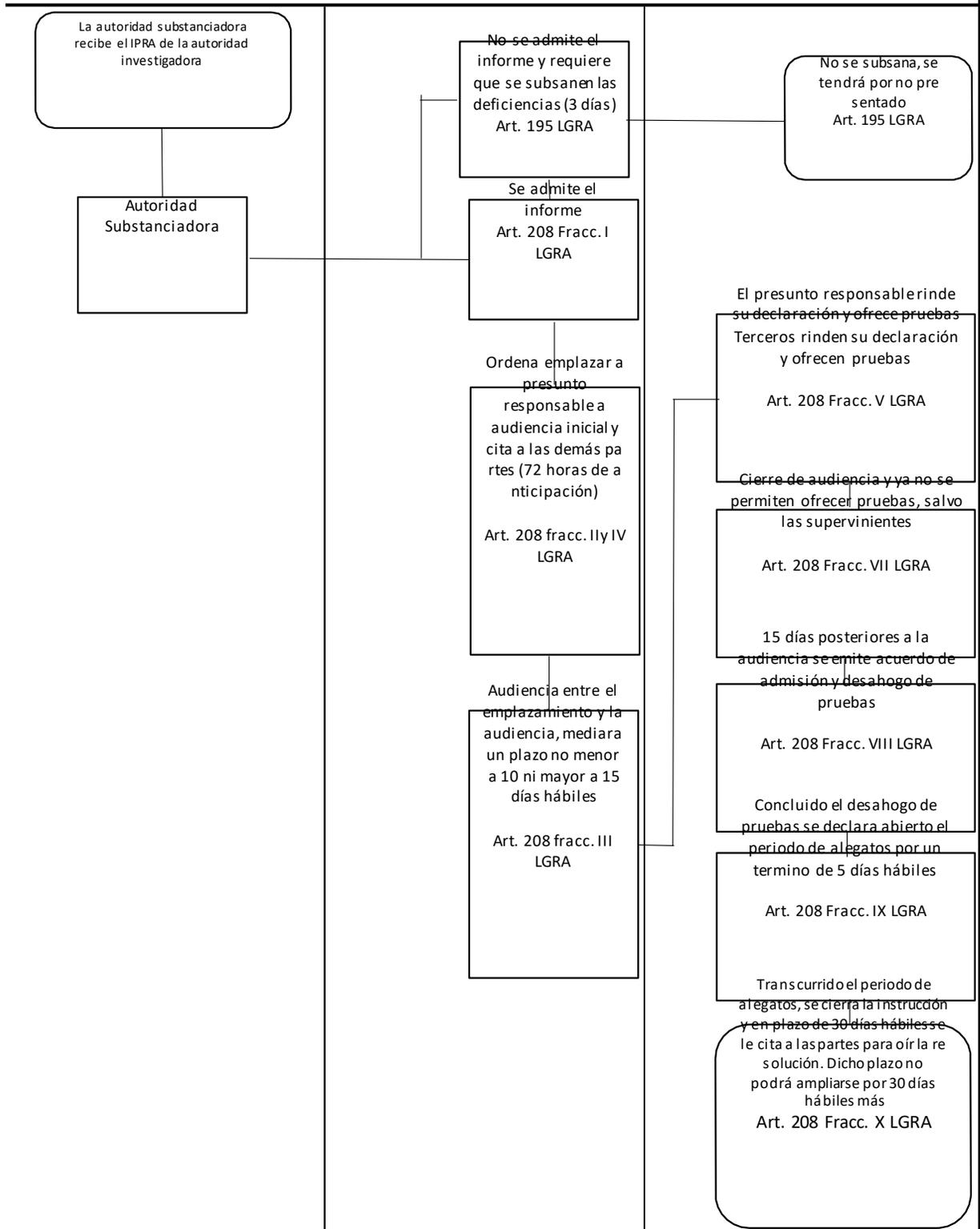
**AUTORIDAD INVESTIGADORA**





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

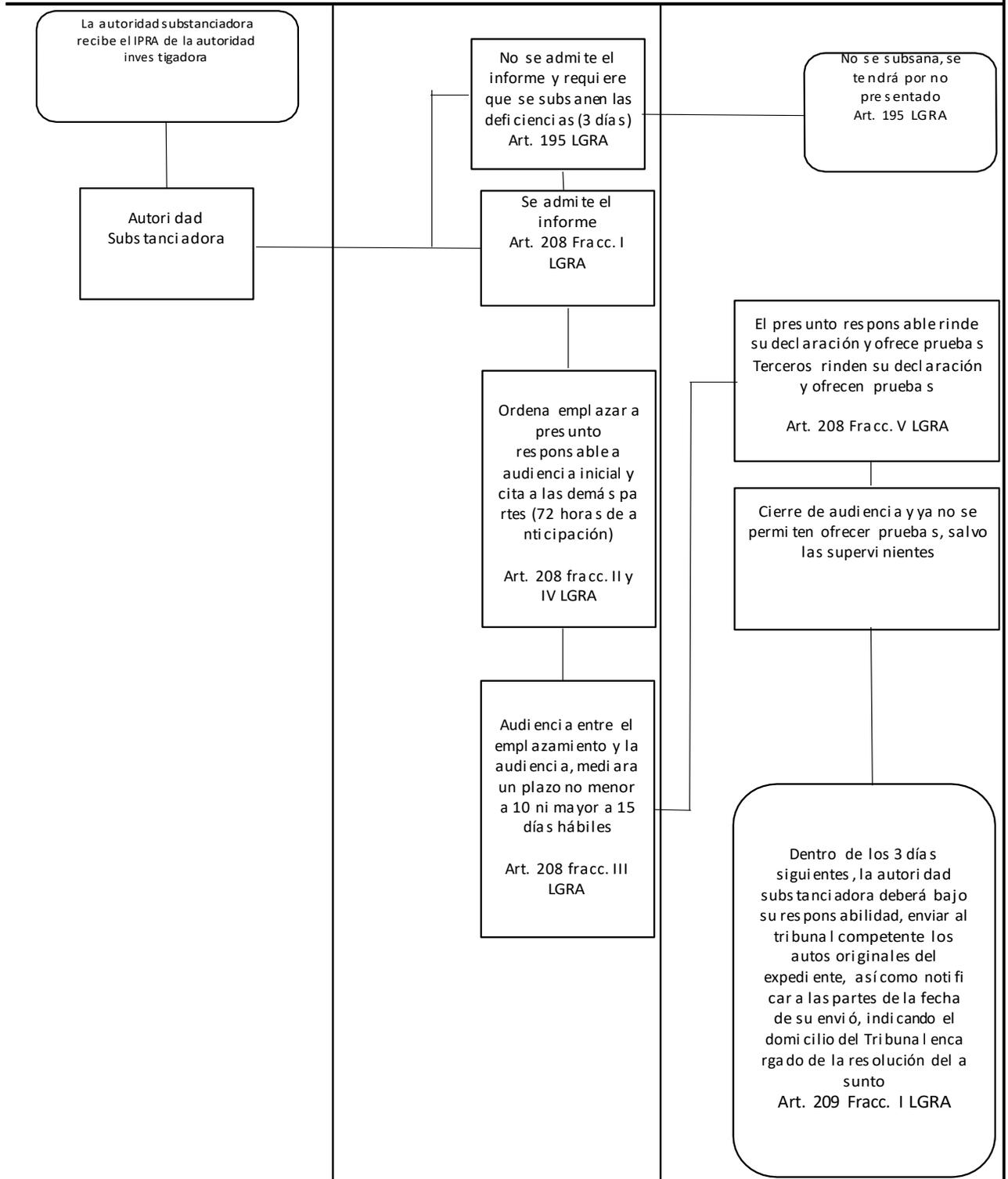
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA (FALTA NO GRAVE)





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**AUTORIDAD SUBSTANCIADORA (FALTAS GRAVES)**



 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> <small>"Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</small></p>	<b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b>	<b>Número de edición: 01/22</b>
	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	

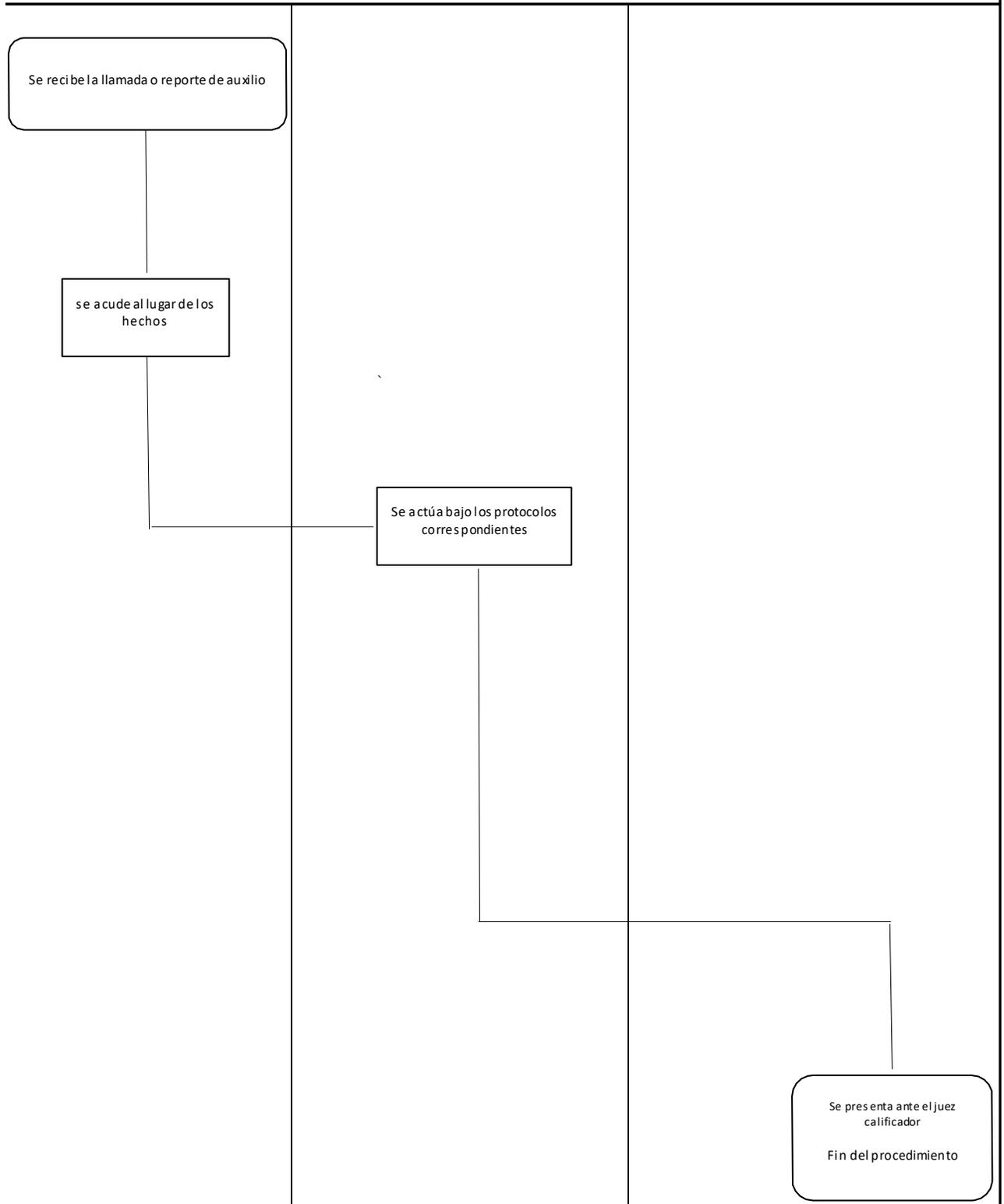
# SEGURIDAD PÚBLICA

 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> "Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</p>	<p><b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b></p>	<p>Número de edición: 01/22</p>
	<p><b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b></p>	

DESCRIPCIÓN	QUIEN ATIENDE
1.-Brindar auxilios.	Seguridad Pública



SEGURIDAD PÚBLICA



 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> <small>"Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</small></p>	<b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b>	<b>Número de edición: 01/22</b>
	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	

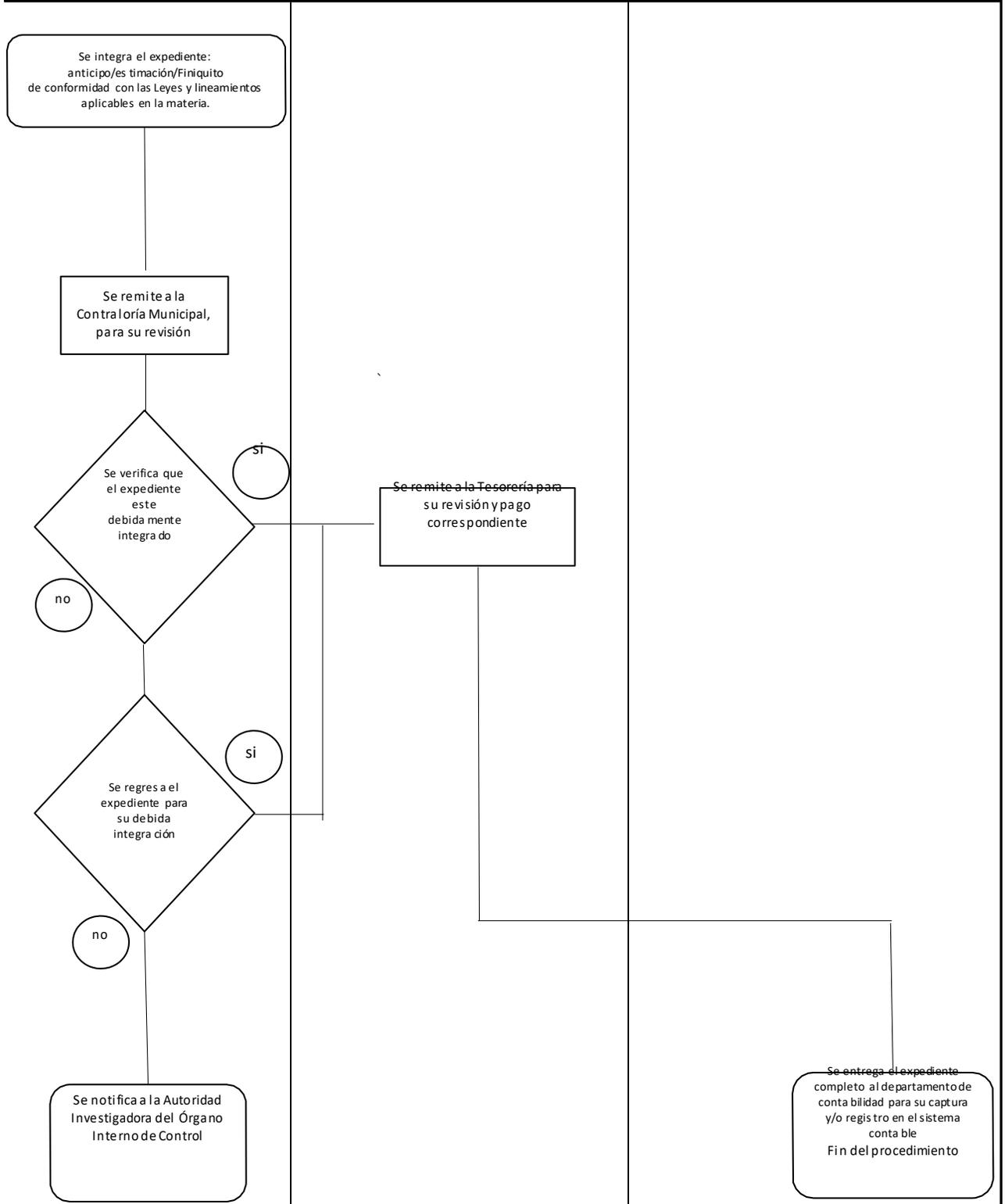
# OBRAS PÚBLICAS

 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> "Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</p>	<p><b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b></p>	<p>Número de edición: 01/22</p>
	<p><b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b></p>	

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>QUIEN ATIENDE</b>
1.-Integración de expedientes de obras y acciones.	Obras Públicas
2.- Expedición de documentos de desarrollo urbano.	Obras Públicas



OBRAS PÚBLICAS  
INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES



 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> <small>"Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</small></p>	<b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b>	<b>Número de edición: 01/22</b>
	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	

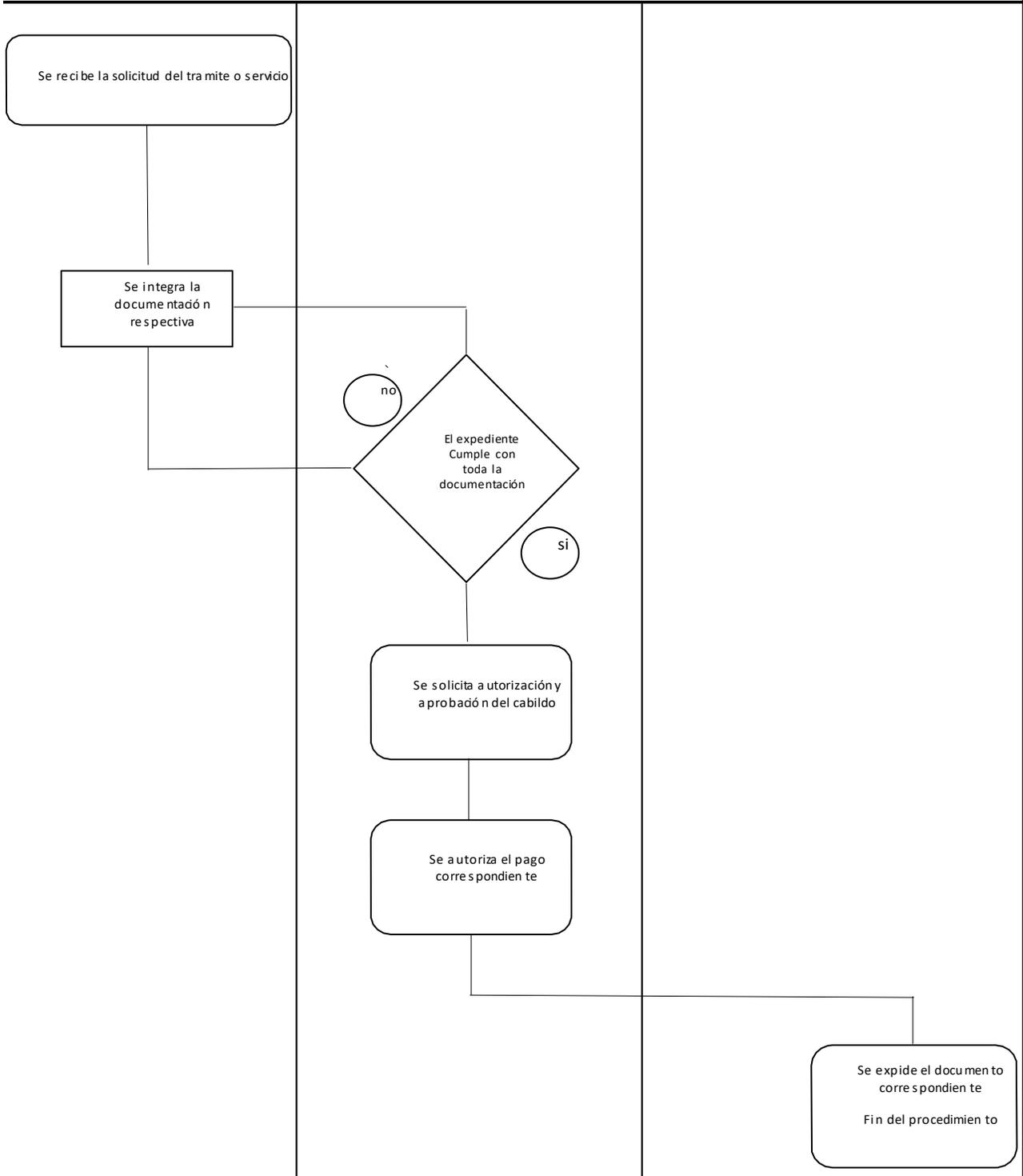
# **NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DE COMERCIOS**

 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> "Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</p>	<p><b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b></p>	<p>Número de edición: 01/22</p>
	<p><b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b></p>	

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>QUIEN ATIENDE</b>
1.-Empadronamiento y expedición de licencias.	Ayuntamiento Normatividad y Expedición de licencias



NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DE COMERCIOS  
EMPADRONAMIENTO Y EXPEDICION DE LICENCIAS



 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> <small>"Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</small></p>	<b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b>	<b>Número de edición: 01/22</b>
	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	

# PROTECCIÓN CIVIL

 <p><b>SANTA ISABEL CHOLULA</b> "Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</p>	<p><b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b></p>	<p>Número de edición: 01/22</p>
	<p><b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b></p>	

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>QUIEN ATIENDE</b>
1.-Prestación de auxilios.	Protección Civil



PROTECCION CIVIL

AUXILIOS BRINDADOS

Se recibe el reporte de auxilio

se acude al lugar de los  
hechos

Se actúa bajo los protocolos  
correspondientes

Se brinda el servicio  
solicitado y se documenta

Fin del procedimiento

 <p style="text-align: center;"> <b>SANTA ISABEL CHOLULA</b>  <small>"Municipio de Regeneración y confianza" 2021-2024</small> </p>	<b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. 2021-2024</b>	<b>Número de edición: 01/22</b>
	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente documento normativo interno entrará en vigor al día siguiente hábil de su aprobación por el H. Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Una vez aprobado en sesión de cabildo deberá ser dado a conocer a las y los servidores públicos del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Una vez aprobado en sesión de cabildo; el presente documento normativo interno deberá ser publicado en los medios electrónicos oficiales del Ayuntamiento y de considerarlo necesario a través de medios físicos, bajo el principio de máxima publicidad.

**CUARTO.** La Contraloría Municipal, interpretará para efectos administrativos el presente Manual, y resolverá los casos no previstos en el mismo.

**QUINTO.** Se abroga cualquier documento análogo expedido con antelación y que se opongan al presente Manual para las y los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Santa Isabel Cholula, Puebla, 2021-2024.